DIARIO DE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

SERIE IV.

Quito, noviembre 15 de 1883.

NIM. 75.

"Los Principios"

PAGO DE SUSCRICION

ADELANTADO.

Id i	á domicilio 2		I
Númer	o suelto	1 '	u
Colum	na en pica, una vez " 6		
Id	long primer " 8		
Id	brebiario " 10		
Id	cuaquier letra, un mes . " 60		
Id	id trimestre . " 110		
Id	id semestre . " 180		
Id	id año " 250		
Remiti	dos, hasta 80 pa.abras " 0	5 "	
Excede	entes, cada cuatro " 0	1 "	
Avisos	, tipo corriente hasta 80 id " 0 :	5 "	
Id	por un mes 4		
Id	por un trimestre . , . " 10		
Id	en tipo grande o con vi-		
	pulgada, una vez" 1		
Id	mes 7		
Id	trimestre		
Id	semestre		
Id	nño 60		
Carle w	anatially basts diagrams In with	are o	a

olor de la primera inserción.
Cada variación, la mitad del precio.
Los señores agentes tienen derecho á un aviso
rmanente, de extensión de una pulgada.
Los remindos y avisos que se dirijan de fuera
an Ciudad, vendran acompañados de su im-

porte. Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley. Los documentos quedarán archibados en la

redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director
de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con
recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerrá no pagado.

Despuis de satisfecho el valor de un anuncio
por determinado número de veces, no se devuelve pate de aquel, aunque el interesado resuelva
suspenderlo antes del tiempo contratado.

Los escritos de interés público, se insertarán
gratis.

Los escritos de interés público, se insertarán gratis.

Se canjea con todos los periódicos nacionales y extrangeros.

Las solicitudes de suscriciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengan acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.

La redacción no devuelve los originales que se le remitan, ni aún en caso de no publicarlos. En los articulos que no son de la secciones editoriales, se conserva la ortografía de cada esectito.

AGENTES.

Quito.... Sr. Ciro Mosquera. Latacunga. "Sebastián Bascones. Ambato.... Dr. Adriano Cobo. Riobamba. . Dr. Ramón Puyol. Alausi Agustín Betancourt Cañar Sr. Januario Palacios Azóguez...Dr. Antonio Flores Cuenca....Dr. José M. Heredia. Cuenca... Dr.Jose M. Heredia. Loja... "Emilio Eguiguren. Cariamanga, Vicente Berrú. Ibarra... "Julio Prado. Otavalo... "Abel Veloz. S. Miguel. "Manuel Yanes. Tulcán... Dr.Ramón Rosero Guaranda... "Isaac Saltos. Babahoyo...,SecundinoMe rizalde Guayaquil...,Manuel A. Mateus. PuebloviejoSr.Niclás Echeverría. Mahala...,Rafael Real Santa Rosa.,Filomeno Pesantes Zaruma... Sr. Dr. José Peralta. Sta. Elena "Emilio Esparza Chandui... "Bernardo Rumbea Colonche..."José Rosero. Paṇamá... "Nicolás E. Orfila. Lima..... "S. Benito Gil.

AVISOS.

Atención.

El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embasan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino "Caves du medoc" y vendiéndolas por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, rue-go á las personas que descen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Ante.

Exijir en las fondas que las cápsulas y el corcho de las botellas lle-ven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux.

Edmundo Catfort.

Quito, Octubre 26 de 1883.

IMPRENTA

FIDEL MONTOYA. GUAYAQUIL.

Especialmente para obras y tra-bajos de gusto. Precios sin compe-tencia, esmero y puntualidad.

MANUEL A. MATEUS.

GUAYAQUIL.

Artícul os de fantasía. Calzado. Perfumería. Importación directa. Calle del Comercio, número 157.

AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F.

PEDRO J. VARGAS.

Fotógrafo nacional,

Ofrece sus servicios al público, después de un largo ejercicio en este importante ramo de las bellas artes.

Posée todos los sistemas, desde el inmortal ferrotipo hasta el barniztipo v el Crisoleus, todavía desconocido entre nosotros. Este sistema lo enseñó por primera vez en esta capital el señor Olavarría; pero solo hizo tres ó cuatro, por ser su precio demasiado caro.

En estal clase de retratos la identidad, y sobre todo el colorido, comunica vida, por decirlo así; y es, el que especialmente recomendamos á las personas que nos favorezcan.

Todas las obras se harán con exactitud: devolviéndonos las personas que no se contenta-

Tenemos variedad de hermosas vistas de la Capital y las provincias; todo á precios sumamente módicos.

Taller, en la esquina de Santa Clara, á continuación de las murallas del Carmen Alto

CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Es-pinosa y C.*, Pérez Quiñones Hermanos y Ciro Mosquera, á doce reales ejemplar.



IMPRENTA

CARRERA DE GUAYAOUIL N. 326

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y secreto en los trabajos.

SE IMPRIME:

Hojas sueltas. Periódicos. Folletos. Libros. Convites, Tarjetas, Cheques, Recibos. Pólizas. Carteles, Partes de matrimonio,

Se admite suscricione á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "Los Prin-CIPIOS"

& &. &.

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

AGENCIA

De Guayaquil.

Carrera de Guanaquil, Núm. 337.

"LOS PRINCIPIOS,"

QUITO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Aniversario.

14 y 15 de Noviembre! días de

afrenta y exterminio!

La impotencia fué valerosa, y lu-chó con el martirio. El extranjero mancilló el suelo de la Patria; compróse el oprobio de la República, púsose en venta la dignidad nacio-nal. Quito, la ciudad ilustre, la de las empresas heróicas y los sacrifi-cios generosos, se vistió de luto, y fuése á esperar el día de la resurrección, junto al sepulcro de la muerta Libertad.

14 y 15 de Noviembre! días ne-gros como la noche! Todos los malvados y los ilusos empuñaron el ar-ma, y se pusieron de lado del caudillo de los planes inicnos, de las as-querosas traiciones. Y el pueblo, ese rey destronado, esa víctima gloriosa de implacables dominaciones, dejó cadáveres en las calles desiertas, duelo en los hogares, llanto en los ojos y venganza en lós corazones: venganza, la venganza que á manera de rayo exterminador rompió altaneras cervicos y castigó á infames subli-mados, en los memorables 10 de E-nero y 9 de Julio de 1883.

Salve, ciudad redimida! visita los sepulcros de tus héroes, regocíjate con los regocijos de la libertad. El sol del 10 de agosto se levanta ya allí donde, teñido en sangre, se mostraba el sol que alumbró, ¡como antorcha de muerte, las matanzas de noviembre!

Pueblo! tú, el que sabes esperar, vencer y morir, levanta erguida la frente coronada ya con la diadema de triunfos incomparables. Acude al palacio de los legisladores; escu-cha, corrige, aplaude, condena, exe-cra: eres libre. Y así prepara el porvenir: él será tuyo; y la raza de los tiranos se extinguirá; y si de nuevo se levanta, lucharás, morirás, esperarás y vencerás!

REMITIDOS.

SR. REDACTOR DE "LOS PRINCIPIOS"

Oinora Su casa, Nbre. 14 de 1883. Muy señor mio:

Con el placer que siempre me proporciona la lecturn de su intere-sante Diario, principié la del N.º 73 fechado el 13 del mes en curso y publicado hoy, y ho sentido profunda pena al ver estampadas en la sección Crónica las siguientes palabras: " Nos han informado respetables personas del Gobierno que el señor Agente Riscal está empeñado en embrollar el sumario que, por los robos al Tesoro, se le sigue á una centena de los empleados de la Dictadura. Ha formado un solo proce-so del de don Veintemilla y del de sus agentes; para hacer, de este modo, ilusorias todas las increibles pesquizas hechas por el infatigable señor Ministro de Hacienda. En esos procedimientos hay mano negra."

Creo de mi deber vindicarme ante la Nacion que me confió el deli-cado cargo de mirar por sus intere-ses y de salir en defensa de la vinses y de saur ch detensa de la vin-dicta pública y juzgo que no puedo ni debo permitir que se arroje lodo sobre mi honor, que tengo el deber de concervarlo como Agente Fiscal, como abogado y como ciudadano, aún cuando pierda la vida en la de-

Para probar que estoy empeñado en embrollar el sumario que se sigue contra los dilapiladores del tesoro público, dice U. que he formado un solo proceso del de don Veintemilla y del de sus agentes; este hecho es falso. Lo que he solicitado es que el nombre de don Ignacio Veintemilla y de su familia figure entre los de esos criminales; y tal soficitud no ha tenido ni ha podido tener por obieto embrollar el podido tener por objeto embrollar el sumario y menos hacer ilusorias las pesquizas hechas por el ilustrado Sr. D. Vicente Lucio Salazar:

Hay una ley que ordena que no se divida la continencia de un causa y que ésta se divida cuando hay ideny que ésta se divida cuando nay iden-tidad de acciones y cosas, aun cuando las personas sean diversas. Hay otra que exije que todos los autores y cómplices de una misma infracción sean juzgados en un sólo proceso, siempre que el hecho criminal sea ejecutado por actos auteriores ó si-multáneos. ¡He obrado conforme á la ley al pedir que entre los derro-chadores de la Hacionda públic debe contarse á ¡Veintemilla? Leed y

juzgad. Hace algunos días á que solicité que los Sres. Ministros de Estado informen sobre todo cuanto ha descubierto de los robos y fraudes de Veintemilla, solicitud que la hice por insinuación del Sr. Juez Letrado de Hacienda, Dr. Antonio Cevallos á quien (según él dijo me lo dijo) el H. Sr. Ministro de lo Intercor había asegurado que en los Ministerios asegnato que existían datos más que suficientes para condenar á Veintemilla. ¿ He hecho mal Sr. Radactor.

Si mi solicitud tuviera por objeto hacer ilusorias las pezquisas hechas por el Sr. Ministro de Hacienda, no se pidiera en ella al mismo Sr. Ministro todos los datos que existen en el despacho de su cargo y que informe sobre todo cuanto ha descubierto sobre y contra Veintemilla. ¡Como! Pretender hacer ilusorias unas pesquizas é indagar por su resultado es una contradicción, tanto más palmaria, cuanto que esa respuesta debe constar en autos y debe existir en copia en los libros de los Ministerios ?No veis Sr. Reductor, que el pedimente y el objeto que le habeis asignado son dos cosas que se oponen entre sí y que la una excluye necesariamente á la otra?

"En esos procedimientos, conti-núa la "Crónica" hay mano negra." Os interpelo, señor Redactor : explicadme vuestra frase, y la tendreis contestada en el acto. Por ahora notad que juzgar de ligero no es cordura, juzgar mal no justicia.

pesarde la ley, de las mil y mil de-nuncias de la prensa y de las insi-nuaciones de los Ministros de Estado." En donde está Sr. la mano negra? El que el nombre de Veintemilla esté entre el de los otros depredadores no excluye la formación de un sumario en que se le juzgue exclusinamente á él. Sabéis porqué?

Es porque:

J. No todos los robos de Veintemilla son subrepticiós, no todos son
delitos, nuchos hay que constituyen verdaderos crimenes;
2.º Veintemilla no solo ha ataca-

do la propiedad nacional sino que se ha hecho reo de ataques á dos constituciones, á la libertad individual, á la fé pública, á la autonomía de la República, á la propiedad particu-lar, & & & & &

3.º Contumaz y reincidente, Vein-temilla de todos los derechos hollados formó el pedestal del solio en que con él todos los crímenes se senta-

Esta concurrencia de infracciones solo en él se encuentra y debe por consiguiente haber con él solo, un proceso el cual para seguirlo debe tener por base los informes de los Srs. Ministros de Estado como lo he pedido en la siguiente solicitud pre-sentada en el Juzgado de Letras: S J. L .- Siendo D. Ignacio Veintemilla autor no solo de robos al tesoro público sino también de otras inro punico sino tambien de otras meraciones, pido que el informe de los Srs. Ministros de Estado se extienda á todos los crímenes y delitos que los SS. Ministros sepan, ha cometido ese Señor. Esos informes dederán servir de base para seguir un solo sumario á Veintemilla por cuanto en él concurren muchas fracciones por las que se le debe juz-gar exclusivamente Por otra parte ya que Veintemilla ha robado á la Nación, ora por si mismo, ora por medio de sus agentes derramados en todas las provincias, creo que de-be seguirse contra él un juicio separado, tanto más, cuanto que muchos de los robos de él son separados y distintos de los que en este juicio pezquizamos.—A. Salazar Zapata;" Dignese U. publicar ésta en su im-portante Diario y mandar como gus-

Su atento y S. S.

A. Salazar Zapata.

A los vecinos de Santa Elena.

Los hechos justifican y no las

Bajo el rubro de "Cantón de Santa Elena" y suscrito por vecinos de Santa Elena, se ha publicado en el periódico "La Nación" número 1169 un artículo que se contrae á contes-tar á la publicación "Apuntes" que en el mismo periódico número 1128 dió un Observador sobre los crimi-nales y escandalosos hechos que se nales y escandalosos hechos que se cometieron en éste Canton encabe-zados por los dictatorialas Veintemi-lianos, Peñas, Pablo Reyes, Infante, Naranjo etc., á quienes se había se-parado del poder local en fuerza de la grave responsabilidad que pesaba so-tre, elle con local que pesaba sebre ellos, cual era la del delito de lesa patria, y perque el pueblo en uso de su soberenía y derechos ultrajados, se propuso recuperarlos, despojando al tirano y sus esbirros del poder que ilegalmente ejercían.

Como los hechos á que se refiere el artículo "Apuntos" fueron todos constantes y del dominio público y por consiguiente de toda veracidad, no podemos dudar por un momento que los altos dignatarios como la So-ciedad entera, habrá abierto ya su juicio y fallo sobre aquellos, dándoles el calificativo á que se han hecho acreedores, los atentados contra la libertad Republicana que tuvo Ingar en Santa Elena el 19 de marzo del presente año, pero; más como los titulados vecinos de Santa Elena que no son otros que los mismos dictatoriales, tratan hoy para vindicarso de desfigurar los hechos con mentiras y patrañas, he aquí que nos han llamado á ocupar la prensa y con ella llamar la atención de la opinión pública y manifestar ante ella los he-chos que se han cometido por los autores del movimiento del 10 de

abril del presente año en Sata Elena: abril del presente ano en Sata Liena; pero antes de entrar en materia sen-nos permitido acompañar cópia del acta de pronucciamiento y subsi-guientes operaciones á aquel solem-no acto, porque debemos juzgar que éstos documentos ilustrarán más al lector y para que con conocimiento de causa abra su buen criterio.

He aquí los documentos á que alu-dimos, y que reposan en el Ministe-rio del Interior del Supremo Gobier-no Provisional de Quito.

Pronunciamiento de la cabece-ra del Cantón de

SANTA ELENA

En la Villa de Santa Elena cabecera del canton del mismo nombre à los dieznueve dia del missi de marzo de mil celucientos cehenta y tres, remidos los padres de familia y ciudadanos de las diversas parroquias del Canton, se constituyeren en asambies pública en la ensa Municipal, con el objeto de del betara sobre la sucritaria de la Patria afentas has circumstancias por que atraviesa, y considerando.—1,2 Que el golpe dado por el General Iguacio de Veintemulla a las instituciones patrias, es incalificable, por cunnto ha roto nuestro pacto social y su ha sobrepuesto à todas las leyes establecidas, por ha nacion.—2,2 Que con tal proceder ha levando el estandarte de la revelion, piociando las aleyes, haciendose proclamar Dictador por sus esbirras, con mengna y menosprecio de la independencia y sobrerania de los pueblos, 3,2 Que esti en mestros deberes y derechos como cudadanos Republicanos e independencia, y sobrerania de los pueblos, 3,2 Que esti en mestros deberes y derechos como cudadanos Republicanos e independencia, y sobrerania de los pueblos, 3,2 Que esti en mestros deberes y derechos como cudadanos Republicanos e independencia y sobretanos de la libertad y orden de nuestras instituciones patrias, properdiendo al establicimiento de la constitución y leyes que impuelentemente lam sodo rotas por el Dictador y sus sayonas.—4,2 Que cas necesario syudar y secundar los acios de nuestros letrandos de la República combatendo la tranta y por tales fandamentos, vennes con el curacter de pueblo sobrenno en acordar.—Art. 1, 2 Desconnecer, como en efecto desconcernos el Gobierno Dictatorial de llos Repúblicas de ventralidades, dependientos del Dichadri antiscidades y corporares de la República combatendo la vinte de la República combatendo la vinte de la República combatendo la vinte de la República de la República de la vinte de la República de la combatendo de la República de la vinte de la República de la vint

tistevan, Manuel Matius, J. C. Dies, Manuel A. Loines, Crisanto Laines .- Signen has firms

Pronunciamiento

DE LA PARROQUIA DE CHANDLY.

dei Castain, comprenent per de la charge de

Pronunciamiento

DE LA PARROQUIA DE COLONCHE.

DE LA PARROQUIA DE COLONCHE.

En la Parcoquia Colonche à los vrintidos dins del mes de Marzo de mil orbotiestos ocheria y tres, reunidos los padres de familias de esta y después habes tomado conocimiento del pronunciamento que la tenido lugar en la esbezera del Castón por el bande pablicado, hemos resultantento que la tenido lugar en la esbezera del Castón por el bande pablicado, il pronunciamento en los terminos que el contane y en face ella manifestamas que el contane y en face ella manifestamas que el contane y en face ella manifestamas que al contane y en face ella manifestamas para company. Justo Rosales, L. Jesona, Petro Resultando de la company. Patro Serrano, Benigno Santos, G. James Moderne, Justo Rosales, L. Jesona, Petro Serrano, Benigno Santos, G. Jusca, Patro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Patro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Patro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Manifestal de Castonio Petro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Manuel Petro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Manuel Petro Serrano, Benigno Santos, O. Jusca, Manuel Basales, Prodente Francisco Romero, Catalino, Prodente Serano, Sirue, Manuel Basales, Patro Serano, S

guen las firmas.

Son fieles copias de sus originales que pen-den en el archivo de mi cargo á los que me re-mito en caso nesesario.

Santa Elena, Abril 1 º de 1883,

Certifico en la forma legal que los pronuncia-mientos que obran en copia fueron publicados el primero en estu cabezera pie el escribano pi-alico de este cantán señor Davió Ordolez, y los de Chandoy y Colonello por los respectivos Te-nientes Politocas, y sometidos sus orriginales a comocimiento del señor Jefe Civil y Miltur.

Santa Elena, Abril 1 º de 1883.

(Continuara.)

CONTESTACION

DEL SENOR CAMILO JAGER AL SENOR VIRGILIO CRESPO.

Por lo mismo es muy natural que la idea de un gobierno impersonal encuentre numerosos adversarios nes de todo género; adversarios que, para condenar este sistema, se apoyan en los abusos cometidos por go-biernos de esta naturaleza que han existido desde los tiempos más remotos hasta nuestro dins.
Pero si Atenas tuvo sus arcontes,

quienes, en gran parte, contribuyeron al engrandecimiento de la nación ; no tavo también que soportar

la odiosa tiranía de los hijos de Pisistrato? ¿ el Directorio que sucedió en 1795 a la Convención fué acaso más tiránico que la monarquía ab-soluta de Luis XIV y el poder om-nímodo de Napoleóa 1.º En cuanto al Consejo de los Diez de Vene-cia, era una oligarquía, y ahora no se trata de un gobierno de esta cla-

No crea U. que vo intente defender a todo trance el régimen imper-sonal; pero teniendo en cuenta lo critico de la actual situación y la in-transigencia de los partidos, paréceme este sistema el más conveniente, aun cuando no tuviese otro mérito ni produjese otra consecuencia que dar cierta representación á la minoría. Además ¿ dónde hallará U. uc-tualmente al hombre de la situación que pueda gobernar por si solo el país, al hombre que reume en si to-dos las cualidades morales y las ap-titudes "uecesarias, y que tenga, al mismo tiempo, suficiente influencia y popularidad para atraerse las simpatías y la adhesión de todos los disidentes políticos? Serían menester muchos Diógenes para dar con él.

Después de la guerra franco-prusiana de 1870, decia el señor Thiers: El mejor gobierno, á mi juicio, es la monarquía constitucional; pero el único posible actualmente en Fran-cia es la República." El ilustre hom-bre de estado no era ú la verdad, un republicano á fondo; y no lo fué ja-más; pero comprendia, como hábil político, que ante la división de los partidos, la restauración de la monarquía ó la continuación del imperio eran imposible, y admitia la república como un gobierno de transición que debia, con el tiempo, y sin conmociones, conducir al país á un advenimiento más fácil. Y, ya lo ve U. señor, la república subsiste aún después de trece años, sin que haya necesitado ser sostenida por las bayoneus, como lo fué el segundo im-perio. La muerte del Principe im-perial y la reciente del Conde de Chambor hacen ahora la ruta más expedita. En polítida, como en to-

do, es necesario saber esperar. Lo que puedo asegurar á Ud. es que la idea de un gobierno imperso nal ha germinado en la mente de-muchos hombres de importancia y que gana terceno cada día; de manera que no me sorprendería el que fue-

se aceptada.

No veo tampoco porqué los míem-bros de un gobierno colectivo, diviriidos por la divergencia de opiniones, no pudieran ponerse de acuerdo en lo que concierne á la administración general ¿ Acaso en Francia, Ingla-terra, Italia, Bélgica &a, no so com-ponen las Cámaras legislativas de elementos políticos opuestos? y sin embargo, ellas son quienes gobier-nan el país, y llegan siempre à armo-nízarse cuando se trata de los intere-ses de la Nación. El Ecuador no debe porder du

vista que estuvo durante quince a-ños bajo la ferula de García Moreno, quién, á la verdad, no tuvo otra mira que el progreso y engranúecimiento del país, y que Veintemilla ha mantenido durante siete años esta hermosa tierra bajo su yugo siu dejar tras si, al fugarse, más que ruinas, desolación y elementos de discordia.

Dado que un gobierno impersonal, eualquiera que fuese, sea más tránico, ni más absoluto que el de este hombre funesto. Y de paso, permitame decirle que Ud. es pesimista en la la la colar la llar en puesto que duda el poder hallar en en toda la República el suficiente número de ciudadanos con las dotes necesarias para el gobierno.

(Continuará.)

CRONICA.

D. Juan Montaivo-Este literato ilustre, últimamente autor de un celebradisimo libro, titula-do: "Los siete Tratados", ha merccido en Madrid cumplidas alabanzas de la prensa, de los literatos de más nota, de académicos, artistas y hom-bres de Estado. Gloria justamente merecida por el escritor, y que debe ser estimada en su punto por los ccuatorianos.

En la sesión de hoy se presentó en segunda discusión el proyecto firmado por ocho diputados para que la Parroquia de Santiago vuelva á pertenecer al Cantón de Guaranda; sabemos que hay una solicitud de los vecinos de esa Parroquia, pidiendo la misma gracia.

No dudamos que la H Convención Nacional volverá las cosas al estado en que se inflaban antes del año de

en que se hallaban antes del año de 76.

En la misma sesión tomó asiento, como diputado por el Guayas, el inteligente cabalero D. Carlos Matens, hijo de una de las más ilustres familias de Guayaquil, y padre de una de las más victuosas y recomendables de la Capital. Pertenese al pertido moderado, y es reconocida su compatencia en materias econômicas.

En se en número 73 de este Diario, pecias a final de la 4 columna dice: con finalamento; leiser sin fundamento.

Rectriptecciós: El Redactor de "El Lindependiente " de Guenca, no es el Sor. Dor. Don. José Rafael Arizaga, antigno Ministrata de Cado en la beces de la Presidencia Constitucional del Sr. Dr. Don. Antonio Alexarco, sino el Dor. Rafael Maria Arizaga, hijo de aquel y herosno menor de naestro calega el Dor. Manuel 1030, corespondiente al 6 de cate mas.

" La Nación" de Guayaquil puede hacer esta rectificación al suelto de Cronica, puede a la mismo 1203, corespondiente al 6 de cate mas.

Penticardos en la sección remitidos, uno del señor doctor A. Salzar Zapata; ya este laboras o incomo con la sección remitidos, uno del señor doctor A. Salzar Zapata; ya este laboras con acional de verdudero mérito histórico: "El Gran Mariscal de Ayacacho." Por las pocas paginas que homos leidos, eremos que el hermoso bibro editado lujosamente en New -York, es digno del miembro correspondiente de la Academia Española, y del hijo amoroso que vuelve por la horra de su padre. O jalá tuviera la Literatura pacorrespondiente de la Academia. Española, y del hijo amoroso que vuelve por la honra de su padre, Ojalá tuviera la Literatura patria siguierade tiempo en tiempo de su genero. Tan l'argo como tengamentiempo disponible, ensayaremos juicio más detenido acerca del libro del Sr. Dr. Dr. Antonio Plores y Jijón.

Unos pocos ejempiares de "El Gran Mariscal de Ayacucho" sa hallan de venta en la tienda del Sor. Dr. Ciro Mosquera; no deatnos que se apresurratia à adquirir los

damos que se apresurarán á adquirirlos cuantos se precien de amantes do la buena

literatura y del país.

Et. MCY DISSO JOVEN D. Carlos Pérez
Quiñones ha marchado á descupeñar la Comandancia General de Guayaquil: le desea-

mandancia General de Culayaqui. le desea-mos saind y acierto. El señon presidente Cáamaño ha pues-to en libertad al Sr. D. Víctor Fiallos.

Han resparecido en Lima los antiguos periódicos El Centercion "El Nacional" y "La Opinión Nacional:" saludamos com-placidos à tan ilustres órganos de la prensa Sud Anterjeana, una resultar alplacidos á tan ilustres órganos de la preusa Sud Americana, que resueitau al primer ra-yo de libertad que alombra los campos en-sangrentados de la infeliz tierra de los In-cas. Qué jamás ternen para ella los días de esclavitad. Se utexousnos los taquigrafos; Ha in-ventado un procedimiento de escritura, rá-pido y simamente curioso, el fitaliano Sr-Amadeo Gentil.

Amadeo Gentil.

El aparato consta de dos partes: una destinsda a recibir las palabras como el fonografo y otra que escribe.

La escritura es una combinación de lineas
y signos especiales como en la taquigrafía.
Despúes hay necesidad de traducir los escitas crites, pero esto no presenta la menor

Hago la moción de que se ocurra por uno. Numero de osos del escarabajo y de la mosca de caballo. Los ojos de los insectos son inmóviles, y muchos de ellos parecen está cortados en una multitud de cuadrillos, á peque-nas superficies como la del diaman-te, y tienen la apariencia de redecillas. Cada una de estas superficies nas. Capa una de estas supernetes se supone posce la potencia y pro-piedades de un ojo, y Lewenhoek contó 3,181 en los cuernos de un rescarabajo, y 8,000 en las de una mosca de caballo.

Assoura un médico que para los callos es un gran remedio el signiente: una cataplasma de pan y vina-gre fuerte aplicada durante la no-che. Si el callo es pertinaz, bastarán dos aplicaciones para esterminarlo.

Jurcio caturco.— Esta obra, cual otras muchas, Es una gran tontería.

—Pues qué, ¿la ha leido usia? —Yo no léo paparruchas. EN UN HOSPITAL.—Un profesor de clínica á un enfermo del pecho. —¡Qué oficio tiene U.? —Músico.

El médico il sus discipulos:

-Otra vez más, señores, se me presenta la ocasión de demostrar á ustedes lo que muchas veces les he dicho: que la fatiga y los esfuerzos producidos por la acción de soplar en los instrumentos de viento, es una causa muy frecuente de la afección que este hombre padece. Volviéndose al enfermo:

—Y ¿qué instrumento tocaba U.? —El bombo, señor.

SE HABLA de astronomía, y dice uno: Yo soy entusiasta por Flamma-

Otro. Señores: yo he leido mucho a Fray Marión, convengo en que sabe mucho; pero no lo puedo tragar

por ultramontano. Uso DE LA GRAMA para los cabailos. El coronel Mr. Janin, propietario en Fayela-Vinuese, aprovechó
esta planta como alimento de
los cerdos, y se cree reportar en
ello algunas ventejas; pero Mr. Chef,
veterinario, dioc haber curado y dado robustes a unos caballos flacos y
enpeados, dinedes diariamente uno cansados, dándoles diariamente uno ó dos manojos de grama, de diez á doce libras, mezeladas con zanahorias. Así es como una planta, que tanto incomoda á los jardines por su tenacidad y multiplicación, se ha

UN PERRO QUE WABLA. Este perro, dice un periódico francés, pertenece a M. Barhomenf que tiene un café en la plaza de la iglesia en Chameliére.

convertido en medicina provecho-

El animal comprende un gran número de palabras. Su dueño le pi-de su pipa, un cuchillo, un tenedor, &a., y trae, sin equivocarse nunca,

el objeto pedido.

A las palabras "tengo frío en los A las patadras "tengo frio en los piés," se apresura á buscar el calzado. Va á comprar pan con el dinero que se le da al efecto. A la palabra "caza," corre á ponerse al lado de la secopeta, y si la caza ha dado resultado, va él mismo á la cocina, toma el enchillo y lo presenta á parama digió fedie. su ama, diciendole:

Ma maman.

Es todo lo que sabe decir; pero lo dice may distintamente.

He aquí como se hace la experiencia:

Se coloca la persona delante del animal, y mostrándole pan ó carne, le dice que diga: Maman. El perro parece muy agitado, gruñe: pero si se reitera muchas veces la demanda, se decide al fin á hablar. Pro-nuncia débilmente al principio, de una manera poca clara; pero encuentra poco á poco la voz y acaba por decir las palabras ma man con toda claridad.

DERANTE siete meses trascurridos, la inmigración á los Estados Unidos ascendió á la enorme suma de 370,000 personas.

AVISOS.

DE VENTA

Carros de dos y de cuntro ruedas. Pueden verse en "La Cochera."

Nbre. 15-15.

INTERESANTE.

Se desea comprar una casa pequeña y cómoda; ó dos piesas en arriendo. Dirigirse á esta Imprenta

Al Público.

Sé que se está vendiendo en Guayaquil el tomo 6.º del Resumen de la Historia del Ecuador, cuando por haber salido pésimamente im-preso en 1868, no saqué un solo ejem-plar del establecimiento en donde se imprimió, y cuando á esta causa se está haciendo en Lima otra edición del mismo tomo. Tan pésimamente salió impreso, que hay conceptos sin sentido unos ó contradictorios otros, y hasta hay la falta de un renglón ó más en alguna de sus páginas. La nueva edición alcanza hasta el año de 1880, y la anterior no más que hasta 1867; todo lo cual pongo en conocimiento del público para que sepa á que atenerse. Quito, Nbre. 10 de 1883.

· P. F. Cevallos.

GRAN TERREMOTO

Tenemos el gusto de ofrecer al público quiteño, un gran surtido de mercaderías, recién llegadas, como:

Calzado para señoras. Vestidos para niños.

Encajes.
Paño de León.
Camisas para hombres.
Camisetas francla idem.

Colchas.

Pañuelos de lino.

Guantes, paños y casimires & &. Calle del Correo, casa de Flores.

Se encargan de hacer toda clase de pedidos á Europa.

Oakford & C.

INTERBSANTE al público.

En la "VILLA DE BURDEOS" de Ciro Mosquera, agente de este dia-rio, hay de venta los artículos siguientes

Azucar del Norte, á 2 ½ rs. libra, kerosine N. A., á 2 ½ botella, alcuzas, á § 2,

aceitillo para el pelo á 2 } reales frasco, pildoras de Holloway,

á 2 reales caja, unguento de idá 2 rs. frasco, vinagrillo de Maile, á 3 reales frasco, tirantes de resorte, á

12 reales par, guantes de casimir para camino, á 5 reales par,

vinos españoles en barriles, jerez seco, id. dulce, oporto, paja-rete, cabello dorado y lagrimilla su-periores, á \$ 2 botella, moscatel, &.

SASTRERIA NACIONAL

BENJAMIN N. PAZMIÑO, Succesor de su hermano

CRUZ A, PAZMIÑO.

Una de las más acreditadas de la Capital por la exactitud, el corte y la elegancia.

Gran surtido de magnificas telas de colores para toda clase de obras y Ropa hecha. Corte al figurín y al gasto. En el mismo establecimiento se

necesitan operarios de obra de man-Calle del Comercio bajo, "

Carrera de Guayaquil, Num. 330.

AVIS.

Nous attirons l'attention de nos lecteurs sur l'annonce de l'Indépendance belge, un des plus importants journaux de l'Europe.

"PINBEPENDANCE BELGE"

RUE D'ARGEN, BRUXELLES

Joarnal politique, commercial, littéraire &. artistique.

TARIFS D'ABONNEMENT: EDITION QUOTIDIENNE

3	mois			fr.	21
6	- 44			66	42
12	66			66	84

EDITION D'OUTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le réumé de sept numéros de l'édition cuotidienne.

> 6 mois . . . fr. 16 12 " ... " 30

CONDITIONS:

Toute demande d'abonnement doit étre a compagnée d'un mandat sur la poste ou autre á vue sur Bruxelles, Paris ou

Les abonnements commencent le 1º oe le 16 de chaque mois.

ON S'ABONNE:

Au bureau du journal et chez lel principaux libraires

GRAN NOVEDAD.

Ropa hecha, ropa sobre medida ropa magnifica, especialmente para militares.

Precios módicos, telas selectas, cortes á la última moda; todo con exactitud, y al gusto del dueño.

SE HACEN TERNOS COMPLETOS Y A LA ULTIMA MODA. EN 24 HORAS.

DIRIGIRSE AL TALLER DE

FRANCISCO I, CALDERON

Carrera de García Moreno, ca lle de la Compañía.

Elegancia sin rival, baratura, corte según últimos figurines, bordados selectos para jefes y oficiales.

Tiros y Quépis para todo grado Ver v asombrarse.

HOTEL AMERICANO.

CALLE DEL CORREO.

Casa del Señor Ramón Pazmiño.

Se ofrece al público magnífico servicio.

Comida por mensualidad y al dia-

Lunchs intermedios, y á toda ho-

ra del día y de la noche. Convites en el Hotel y en las casas particulares.

Licores finos de todas clases. Café, chocolate, beeffteack, fres-

cos, vinos, cerveza, cigarros. Todo bueno, todo barato. Puntualidad, aseo y prontitud.

Rafael Calisto.

ABOGADO.

FLORENCIO BARBA y CHECA.

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público.

REMATE.

Se va á rematar el Teatro provisional, cuyo sitio y materiales ofrecen mucha facilidad para formar una casa cómoda; contando aun con las paredes divisorias, que son construídas con toda solidez.

LA HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obrita, siquiera por ser pinosa. Esta obrita, siquiera por se-original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estímulo hán me-nester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que harto han he-cho y padecido por la patria.

Se necesita un prensista que sea formal; puede dirigirse á la imprenta de "Los Principios."

ARIOMADIAN.

FOTOGRAFO NORTEAMERICANO.

Con nuevos y magnificos materia-les que le acaban de llegar, ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los dias ordinarios y los domingos hasta las

3 p. m. Trabaja en varios sistemas, á cuál más hermosos y durables. Vende colecciones á precios su-

mamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores.

CARRERA DE GARCIA MORENO.

IMPORTANTE A LA INDUSTRIA.

Se vende una pequeña máquina de aserrar, de sierra circular, con su respectiva combinación de piezas y su mesa inclusive; además los útiles necesarios para su manejo, como son: llave, destornillador, afiladores para las sierras, etc. etc. Produce tablas de 15 á 20 centímetros de ancho, y el largo que se quiera; es por-tátil y susceptible de toda fuerza (no-

triz, aun la de mano. También se vende un motor animal de primera calidad, aplicable si se quiere á la máquina de ascrrar.

Uno y otro objeto, son de poco

La persona que interese véase

José S. Guarderas.

DE VENTA.

Vino Bourdeaox fino.

"PAUILLAC MEDOC."

Por cajas, casi á precio de factura.

En esta Imprenta darán razón

BUENA GRATIFICACION

se ofrece á la persona que de razón de una bolsa fina de cuero, de uso de señora, con las iniciales L R. Contenía un reloj pequeño remontoir de oro, con las mismas iniciales; á más, veinte billetes peruanos de á peso y unas monedas de niquel de la misma nacionalidad.

MAGNIFICO.

Coñac, de la acreditada marca "Madinyá & Cía." ***, de venta por cajas y á precios sumamente baratos. En esta Imprenta darán razón.

SE ARRIENDA

La casa de la señora Francisca Maldonado, situada frente á la Portería de la Merced

IMPRENTA DE "LOS PRINCIPIOS"
POR VICTOR MONTOTA.